

Consejería de
Industria, Energía y Medio Ambiente

Dirección General de
Evaluación y Calidad Ambiental

Paseo de Roma, s/n
Módulo A, 2ª planta
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 86 65
Fax: 924 00 86 69

JUNTA DE EXTREMADURA

BIO CLEAN
Higiene y Medio Ambiente
Pol. Ind. Pisa
C/ Gremios, 2
41927 MAIRENA DE ALJARAFE
(SEVILLA)

JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO
Salida Nº: 2010112030006122
04/10/2010 09:28:53

Asunto: Remitiendo Resolución de Autorización de Gestor RP.
N/Ref.: JCSC

Mérida, a 1 de Octubre de 2010

Adjunto se remite "RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS A LA EMPRESA BIOCLEAN S.A., PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS"



Fdo.: Fernando Hernández Martín
Jefe de Sección de Residuos

RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS A LA EMPRESA BIOCLEAN S.A., PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: A-41611328/EX/76

Vista la solicitud de ampliación, para gestionar un nuevo residuo, de la Autorización Administrativa número A-41611328/EX/76, otorgada para la Recogida y Transporte de Residuos Peligrosos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, presentada por la empresa BIOCLEAN S.A., con domicilio fiscal en P. I. PISA, C/ Gremios, n.º 2, código postal 41927, de Mairena de Aljarafe (Sevilla), y N.I.F.: A-41611328, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Mediante Resolución de 21 de febrero de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, se autorizó a la empresa BIOCLEAN S.A., para realizar la actividad consistente en la recogida y transporte de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el n.º A-41611328/EX/76. Dicha autorización se otorgó por un periodo de cinco años susceptible de dos prórrogas previa solicitud y quedó supeditada a la prestación de una fianza por el importe de 5.500 €. Perdió su vigencia el día 21 de febrero de 2010 y el titular de la autorización mantiene el depósito de la fianza en la Tesorería de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Segundo: Mediante escrito registrado de entrada en la Junta de Extremadura, el día 8 de julio de 2010 con el número 2010112030004990, presentado por D. Fernando González López de Carrizosa, con D.N.I. n.º 5.360.019-F, en representación de BIOCLEAN S.A., se solicita autorización para realizar las operaciones de recogida y transporte de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se adjunta documentación de los vehículos objeto del transporte, certificado del seguro de responsabilidad civil y documentación relativa a la fianza. Dicha autorización fue concedida con fecha 19 de julio de 2010, mediante Resolución de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

Tercero: Mediante escrito registrado de entrada en la Junta de Extremadura, el día 3 de septiembre de 2010 con el número 2010112020000445, presentado por D. Fernando González López de Carrizosa, con D.N.I. n.º 5.360.019-F, en representación de BIOCLEAN S.A., se solicita ampliación, respecto de los residuos autorizados a gestionar, de la autorización para realizar las operaciones de recogida y transporte de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se adjunta documento de aceptación del gestor destinatario del residuo objeto de la ampliación y certificado del seguro de responsabilidad civil en cuya cobertura se ampara el transporte de dicho residuo.



